

ARTICULO 1.- Se dispone la cancelación de los nombramientos contenidos en los Decretos Nos. 722-00, 726-00 y 781-00, de fechas 10 de septiembre del 2000 y 18 de septiembre del 2000, respectivamente.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 569-03, de fecha 16 de junio del 2003, y cancelado el nombramiento a que se refiere.

ARTICULO 3.- Envíese a la Administración General de los Comedores Económicos, a la Junta de Aeronáutica Civil y a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1163 que designa al Mayor General Piloto, F.A.D., Hugo R. González Borrel, Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República en Estados Unidos de América, concurrente para Canadá y México.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1163-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Mayor General Piloto Hugo R. González Borrel, F. A. D., queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América, concurrente para Canadá y México.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ